



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0020401/2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico del "XVI Congreso Argentino de Psicología", a realizarse los días 28, 29, y 30 de abril de 2016, en la ciudad de Mendoza, presentada por Consejeros Estudiantiles de la Asociación Libre La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario apostar y apoyar estas instancias de intercambio de estudiantes y profesionales de todo el país, donde se producen discusiones respecto a nuestra disciplina.

Que están previstas numerosas formas de participación tales como mesa de trabajo, mesa de trabajo libre, simposios, entre otras.

Que este Congreso tiene como objetivo generar espacios de reflexión y construcción sobre las prácticas manteniendo la mirada sobre las conquistas que se han alcanzado y los desafíos permanentes que abre el nuevo marco de referencia que habilitó la Ley Nacional Salud Mental.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "XVI Congreso Argentino de Psicología", a realizarse los días 28, 29, y 30 de abril de 2016, en la ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **129**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario de Honor del Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA YEGOROVSKAYA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA